



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-38858776- -APN-SSIF#MSG. PROGRAMA DE ANIMALES DE APOYO PROFESIONAL

PROGRAMA DE ANIMALES DE APOYO PROFESIONAL

Puesta en valor y reformulación del vínculo humano - animal en el contexto de las Fuerzas Federales de Seguridad

Dirección de Planificación Operativa y Centro de Monitoreo

PRESENTACIÓN

La resignificación de los animales no humanos como seres con estados afectivos, capacidad de representar situaciones y de generar y regular su conducta, impone un cambio en nuestro vínculo con ellos. En nuestro caso, con aquellos que al apoyar el desempeño profesional de las fuerzas de seguridad colaboran en nuestro servicio a los conciudadanos. No se trata de tratarlos distinto para que nos sirvan mejor; se trata de tratarlos de manera tal que su vida sea significativa para ellos. En el marco del proceso de recuperación de recursos y de la reestructuración competente, la Dirección de Planificación Operativa y Centro de Monitoreo perteneciente al área de Subsecretaría de Intervención Federal de la Secretaría de Seguridad de la Nación, se encuentra trabajando en una serie de proyectos y actividades coordinados bajo el marco del presente programa previsto a desarrollarse durante el período 2022/2023.

FUNDAMENTOS

El presente programa es una iniciativa de la Secretaría de Seguridad y Política Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación. Su propósito es implementar desarrollos transversales e integrales en cuanto a la gestión estatal de animales de apoyo profesional. Los ejes principales abordan el Bienestar Animal como actitud transversal a todos los vínculos con animales dentro de las fuerzas, promoviendo el desarrollo de estructuras a

largo plazo relacionadas a la profesionalización del trabajo conjunto. Esto afectará al personal de las Fuerzas Federales de Seguridad, organismos no gubernamentales como equipos de trabajo del ámbito civil y personal administrativo.

El bienestar animal, como eje ordenador de las políticas difundidas, promovidas y aplicadas por la Dirección de Planificación Operativa y Centro de Monitoreo, se erige como un valor fundamental que debe ser garantizado íntegramente a través del cumplimiento de “los cinco dominios del bienestar” propuestos por Mellor (1994). En este modelo, se evalúan las condiciones físicas (de nutrición, salud, ambiente y comportamiento del animal), y las condiciones mentales de los mismos organizadas sistémicamente. De esta manera, adherimos al concepto “una salud, un bienestar” donde las condiciones de lo no humano se reflejan en sus operadores humanos.

Es por ello que, en el marco del mencionado programa, hacemos menester en desarrollar políticas que cumplan los estándares de tenencia responsable y protección, en lo referido a la crianza, entrenamiento y transferencia, garantizando el bienestar y la tenencia animal responsable.

Desde este programa, entendemos las funciones de los animales de apoyo profesional como una competencia imprescindible para la Seguridad Pública a través de comprobaciones tácticas, estratégicas y legales en la aplicación, mejora y perfeccionamiento para la distribución, utilización y maximización de los recursos institucionales. Los despliegues operacionales mantendrán un basamento científico. Se realizará experimentación práctica del terreno *in situ* y *ex situ*, entrenamientos y procedimientos para los animales de apoyo profesional.

De esta manera, entendemos que no alcanza solamente con la cinotecnia policial y sus funciones y los protocolos utilizados en el empleo de otros animales en la tarea profesional de las fuerzas. Por ello realizaremos un rediseño del vínculo humano / animal a partir de los desarrollos científicos de la última década.

Mediante el trabajo mancomunado de un equipo de especialistas, la Secretaría de Seguridad de la Nación accederá a los beneficios de obtener centralizada la información registrada hasta ahora, identificación del mapa de actores y estará orientada en la toma de decisiones, que permita establecer las causas, evolución, estructura, manifestaciones y segmentos fortaleciendo estrategias, recursos y acciones en la articulación con los animales, orientada a procurarles una mejor calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL:

Poner en valor y potenciar las acciones integrales específicas en la intervención con animales de apoyo profesional y visualizar y atender las necesidades de los mismos, según han sido identificadas en los desarrollos científicos del bienestar animal.^[1] Esto se logrará mediante la maximización de recursos disponibles para las actividades y quehaceres de las áreas incumbentes de la cría, el adiestramiento y el cuidado de los animales de los organismos nacionales, provinciales, locales y no gubernamentales y el personal afectado de las Fuerzas Federales de Seguridad, y el entrenamiento del personal involucrado acorde a las nuevas escuelas. Esto reivindicará el cuidado del vínculo entre los animales y sus asociados humanos, como posicionamiento del Estado a la vanguardia del cambio de paradigma actualmente en curso respecto del trato con los no-humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. **i.** Proveer animales de apoyo profesional a las fuerzas federales y organismos vinculados por convenios. **ii.** Examinar e incidir en la planificación de la producción de équidos necesarios para los despliegues territoriales de las fuerzas. **iii.** Monitorear las habilidades;
- b. **i.** Brindar a los animales de apoyo profesional cobertura médico-veterinaria de alta complejidad abarcando

- cirugías, laboratorio, diagnósticos complejos, etología clínica y rehabilitaciones. **ii.** Fortalecer los convenios con las universidades para el seguimiento, la atención primaria y prácticas profesionales; **iii.** Garantizar a los animales de apoyo profesional las condiciones de Bienestar Animal emergentes de los cinco dominios de Mellor. **iv.** Monitorear la situación de Bienestar Animal antes, durante y después de las actividades de apoyo.
- c. Brindar al personal y a funcionarios vinculados con los animales de apoyo profesional capacitación permanente abarcando saberes y competencias propias de cada función.
 - d. **i.** Registrar y certificar las capacidades operativas de los Equipos de Animales de Apoyo Profesional, conformando una base de datos a nivel nacional que posibilite la consulta de los distintos organismos, **ii.** contribuir al conocimiento de los recursos ante eventualidades.
 - e. Difundir, promover y aplicar políticas de Bienestar Animal a todas las actividades con animales en el ámbito de las fuerzas pertenecientes a este ministerio
 - f. Potenciar la implementación de las modalidades operativas de los animales de Apoyo Profesional en el área de Seguridad.

LÍNEAS DE TRABAJO:

Se desarrollarán las siguientes líneas de trabajo:

Puesta en valor de los espacios de crianza, entrenamiento y operación existentes.

- a. Desarrollar un Centro de Cría y Adiestramiento, posibilitando por un lado, la articulación con las Fuerzas Federales de Seguridad en relación a la cría de los no-humanos y la intervención del personal especializado y, por otro, la discriminación entre animales por especialidad de trabajo. **ii)** Consignar recursos para cada especie según sus atribuciones específicas;
- b. Coordinar la implementación de un Hospital Veterinario de Alta Complejidad y Rehabilitación a fin de atender las necesidades y requerimientos de los animales de apoyo profesional, que se encuentran bajo la órbita de las Fuerzas Federales de Seguridad. Su meta está puesta en unificar y extender los criterios de Salud Animal, revirtiendo así la disparidad y sincronizando las solicitudes autónomas de cada Fuerza Federal, cerciorándose así esta Dirección de que los animales cumplan con las aptitudes necesarias para prestar sus funciones mediante la rehabilitación y etología clínica teniendo lo que se clasifica como una buena vida o una vida digna de ser vivida (Mellor, 1994)
- c. Orientar y estandarizar el currículum de las Capacitaciones, enfocando la dinámica particular de relaciones y trabajo en la responsabilidad institucional, como espacio privilegiado dónde se concreta la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, hábitos y actitudes) que conforman una determinada propuesta académica e institucional, tendiente a mancomunar el Bienestar Animal. De esta manera, generará la promoción de herramientas metodológicas no sólo en las dimensiones veterinarias sino también en la comprensión de las situaciones, comportamientos y conductas de los distintos animales institucionalizados, junto al trabajo de las Fuerzas Federales para tomar intervención y conocimiento, no sólo en lo que respecta a la actuación específica en la comunidad, sino en el cuidado integral, físico y mental, de los animales que apoyan esa acción.
- d. Organizar la planificación estratégica generando condiciones para la administración eficaz mediante la aplicación de **i.** Registro Nacional de Binomios de Búsqueda y Rescate de Personas con Perros, **ii. Certificación en:** equipos de búsqueda, altas operativas de animales de apoyo y **iii.** Registro del Ministerio de Seguridad de Nación y las Fuerzas Federales. En consonancia con el personal civil y las instituciones

afectadas, gubernamentales como no gubernamentales, se generarán condiciones para la administración eficaz mediante la reorganización del reglamento y el proceso administrativo: adecuación de las funciones específicas de los perros de apoyo profesional, codificación de los exámenes prácticos con los canes para distribuir y consideración de las condiciones reales de los mismos a la hora de llevar a cabo sus quehaceres;

- e. Defender, proteger, promover y certificar de manera transversal la inserción de los animales en el marco legal vigente promocionar su transformación de manera que haga énfasis sobre las dimensiones éticas del Bienestar Animal, para mejorar y proteger la calidad de vida de los animales. Se buscará actuar a través de pedagogía para transformar y afianzar las actividades para actuar en consistencia con niveles de responsabilidad social acordes a nuestros tiempos;
- f. Trabajar mancomunadamente con las Fuerzas Federales de Seguridad para potenciar las especialidades de los animales de apoyo profesional y sus operadores, de manera que dicha articulación permita orientar los recursos, estrategias y acciones en los que los animales intervengan;

PROYECTOS

- A. **Centro Nacional de Cría y Adiestramiento:** para garantizar la base genética, la correcta implementación de la etapa inicial de desarrollo, y las condiciones iniciales de salud.
- B. **Hospital Veterinario de Alta Complejidad y Rehabilitación:** para abordar los casos que superen las capacidades operativas de los veterinarios de las Fuerzas y de los Hospitales veterinarios de universidades con convenio, orientado a medicina de alta complejidad y etología clínica.
- C. **Capacitaciones:** orientadas a la visibilización de la problemática del Bienestar Animal, a otorgar saberes y competencias específicas para su logro, y a compartir la base conceptual para posteriores desarrollos específicos de situaciones particulares.
- D. **Registro y Certificaciones Nacionales de Animales de Apoyo Profesional :** con el objetivo de unificar, centralizar y estandarizar la información de los binomios de apoyo profesional a fin de que sean consultados por los organismos competentes
- E. **Bienestar Animal orientado a Equipos:** para articular el vínculo de los animales de apoyo profesional con su operador humano en el contexto de los actuales avances científicos.
- F. **Equipos de Seguridad:** orientado a generar la infraestructura, el entrenamiento y los protocolos de intervención.
- G. **Investigación del vínculo con los animales de Apoyo Profesional:** en el marco de los convenios con Universidades, brindar lugar de trabajo y facilitar los animales de apoyo profesional de las Fuerzas para el desarrollo de becas, tesinas y tesis sobre el vínculo humano/animal con bienestar animal.
- H. **Formación continua:** Producción y actualización permanente de un documento de base científica sobre Bienestar Animal y Vínculo humano-animal para su uso como manual de referencia de todo el personal de las Fuerzas.
- I. **Observatorio de Bienestar Animal:** para la elaboración de estadísticas sobre la situación de los animales de apoyo profesional de las Fuerzas.
- J. **Gestión de calidad:** certificar los procesos del Programa y los proyectos mediante la norma internacional ISO 9001.

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicadores

Identificación y jerarquización del registro y la medición de animales de apoyo profesional en cantidades, razas y

especialidades;